



SELLO QUINTO · DIEZ MIL
RAVIBIS · ANO DE MIL SEISCIENTOS
NOVENTAY OCHO

Yo el Rey Don Carlos de España de las Indias
por sus Reales Cédulas y mandados
de su Magestad en su Real Consejo
de Indias de veinte e cinco dias del mes
de Mayo de mill e seiscientos e ochenta e
ocho años mandamos que se faga un
libro de los nombres de las personas que
dieren lugar a la venta de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias

En el mes de Mayo de mill e seiscientos e
ochenta e ocho años mandamos que se
faga un libro de los nombres de las
personas que dieren lugar a la venta
de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias

Yo el Rey Don Carlos de España de las Indias
por sus Reales Cédulas y mandados
de su Magestad en su Real Consejo
de Indias de veinte e cinco dias del mes
de Mayo de mill e seiscientos e ochenta e
ocho años mandamos que se faga un
libro de los nombres de las personas que
dieren lugar a la venta de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias

Yo el Rey Don Carlos de España de las Indias
por sus Reales Cédulas y mandados
de su Magestad en su Real Consejo
de Indias de veinte e cinco dias del mes
de Mayo de mill e seiscientos e ochenta e
ocho años mandamos que se faga un
libro de los nombres de las personas que
dieren lugar a la venta de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias

Yo el Rey Don Carlos de España de las Indias
por sus Reales Cédulas y mandados
de su Magestad en su Real Consejo
de Indias de veinte e cinco dias del mes
de Mayo de mill e seiscientos e ochenta e
ocho años mandamos que se faga un
libro de los nombres de las personas que
dieren lugar a la venta de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias

